

acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Fernando Romero Casinello, Paseo de Almería, 37: 2.150,53 m².

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-107).

Con fecha 25.09.86, la Dirección General de Obras Públicas,

ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-SV-AL-107 «Acondicionamiento de la intersección de acceso a Macael, en la carretera AL-841, ramal de la AL-840, p.k. 0,00 al 0,20», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Macael, el día 5.11.86, a partir de las 10,30 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

Nº de orden	Propietaria y domicilio	Término municipal	Clase de terreno	Superficie m ²
TERRENOS A EXPROPIAR DIRECTAMENTE				
1	D. Ramón López Molina C/ Antonio Machado	Macael	Solar	62,4
2	D. José Gutiérrez Mena C/ Pablo Picasso	Macael	Solar	54
3	D. Cesarea Gutiérrez Acosta C/ Martínez	Macael	Solar Edif. B.E.	50 2,25
4	D. Luis García Muñoz Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	96 2,25
5	D. Antonio Ortega Toledo Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	78 70
6	Dña. Hilario Miras Trinidad C/ San Andrés	Macael	Solar Edif. Ruin.	96 67
7	Hijos de J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	225 8,50
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	160 45
9	D. Antonio Franco Garrido C/ García Lorca	Macael	Solar	230
10	D. J. Antonio Rubio López C/ Barranco	Macael	Solar	173
11	D. Antonio Franco Sobrino C/ Canteras	Macael	Solar	96
	TOTAL			1.320,40
7	Hijos de D. J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	13,65 13,65
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	84 84
	TOTAL			97,65

Almería, 9 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la información pública del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la carretera MA-441. Tramo: Alora. Provincia de Málaga (JA-2-MA-116).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: JA-2-MA-116. Supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la Carretera MA-441. Tramo: Alora. Término Municipal de Alora. Provincia de Málaga, de las que resultan afectadas de

expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alora (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes a referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1. Propietario: Hnos. Díaz Morales. Especerías, 16.

Málaga. Cultivo Cítricos. Superficie a expropiar: 2.875 m². Finca n° 2. Propietario: José Fernández Muñoz. La Parra, n° 20. Alora. Cultivo: Cítrico. Superficie a expropiar: 3.170 m². Finca n° 3. Antonio Carvajal García. Santa Ana, s/n. Alora. Cultivos: Cítricos. Superficie a expropiar: 80 m². Finca n° 4. María Cristina Pérez García. La Parra, n° 18. Alora. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 1.350 m². Finca n° 5. José Fernández Muñoz. La Parra, n° 20. Alora. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 480 m². Finca n° 6. Propietario: Juan Mena Díaz. Isla Hermosa. Alora Estación. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 2.575 m². Finca n° 7. Propietario: Juan Vázquez Rosas. El Morquecho. Alora Estación. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 3.075 m². Finca n° 8. Propietario: Agencia del Medio Ambiente. Alora. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 5.770 m². Finca n° 9. Propietario: José Álvarez Martín. Cerrillo. Alora. Cultivo: Almendral. Superficie a expropiar: 2.025 m². Finca n° 10. Propietario: Bernabé Bellido Gil. Callejones del Molino. Alora Estación. Cultivo: Cítricos y Almendral afectándose a corrales. Superficie a expropiar: 1.100 m², 1.190 m² y 70 m², respectivamente. Finca n° 11. Propietario: Antonio García Martín. Finca La Manga. Pizarra. Cultivo: Cítricos afectándose a vivienda y corrales. Superficie a expropiar: 190 m², 180 m² y 30 m² respectivamente. Finca n° 12. Propietario: Antonio Brenes Fernández. Camino de la Estación. Alora. Cultivo: Cítricos afectándose Alberca. Superficie a expropiar: 1.800 m², y 80 m², respectivamente. Finca n° 13. Propietario: Antonio Gómez Álvarez. Venta La Parra. Camino de la Estación. Alora. Cultivo: Almendral. Superficie a expropiar: 1.370 m².

Málaga, 22 de octubre de 1986.- El Delegado, Fc° Germán García Rosales

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra de acondicionamiento de la C-336. Tramo: Priega-Almedinilla, p.k. 27'100 al 40'000 (JA-1-CO-112)

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 10.9.86, se aprobó la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA 1-CO-112 «Acondicionamiento de la C-336. Tramo: Priega-Almedinilla. p.k. 27.100 al 40.000», a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de esta Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamenta se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los sólo efectos de subsanar errores que se hoyan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteros de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º Planta, Córdoba.

Córdoba, 22 de octubre de 1986.- El Delegado

RELACION DE PROPIETARIOS TERMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CORDOBA

FINCA	PROPIETARIO	CULTIVO	HA. SUPERFICIE
1	José Nieto Malagón C/ta. Almedinilla (Priego)	Cereal	0,0908
2	Pedro Expósito Corriño Caserío Periquillo	Cereal	0,0860
3	Rafael López Arcos C/ Lozano Sidro, 8	Nave Industrial	0,0440
4	Zacarías Romero C/ Obispo Caballero	Olivar	0,0650
5	Juan Ramírez Lozano C/ta. Almedinilla (Priego)	Vivienda	0,0090
6	Francisco Lort Aguilera C/ Rivera de Molina, 1	Cereal	0,1260 0,0530
7	M.O.P.U.		
8	Francisco Zamora Aguilera C/ Verónica, Puerta Grande, 15	Olivar	0,0470
9	Carmen Ramírez Lozano C/ta. Almedinilla	Vivienda	0,0460
10A	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,7500
10B	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,1610
10C	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,0096
10D	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,2240
10E	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,4196
11	Emilio Díaz Martínez C/ Ramón y Cajal, 36	Cholet- Vivienda	0,0240 0,0680
12	M.O.P.U.		
13	Manuel Reina Reina Aldea de la Concepción	Olivar	0,4960
14	Hdas. de Antonio García Calabrés C/ Ramón y Cajal	Arboles Frutales	0,0108
15	Antonio Cobos Montes C/ San Marcos	Olivar	0,1090
16	Rafael García Ruano C/ Cardenal Cisneros, 31	Olivar	0,0340
17	Antonio Díaz Díaz C/ Calvo Sotelo, 2 (Almedinilla)	Olivar	0,1490
18	Francisco Lort Aguilera C/ Rivera de Molina, 1	Olivar	0,0790